

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**COLLADO VILLALBA****LICENCIAS**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ante esta Administración se ha solicitado la licencia para el ejercicio de la actividad y en el emplazamiento que se detalla a continuación:

Actividad: taller de reparación de vehículos.
Titular: “Moret Clásicos, Sociedad Limitada”.
Representante: don Fernando Moret Molina.
Emplazamiento: calle Tinte, número 7.
Número de expediente: Ges. Doc. 13081/12.

Collado Villalba, a 17 de agosto de 2012.—El alcalde-presidente, Agustín Juárez López de Coca.

(02/6.893/12)

